

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 11 de Mayo de 2018  
ORDEN DEL DÍA

**1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.**

**2do.- Informe del Sr. Decano**

**3ro.- Despachos de la Comisión de Enseñanza:**

**Control de Gestión Docente**

**1) EXPTE: 52222/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/05/2017 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, de la Dra. Victoria Rosa Gabriela ROSATI (Leg. 33173) en "CENTRO DE ZOOLOGIA APLICADA y en BIOLOGIA DE LA CONSERVACION" del Centro de ZOOLOGIA APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**2) EXPTE: 4121/2017**

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/06/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva, del Ing. Narciso NOVILLO (Leg. 27676) en la cátedra "Análisis Estructural" y en Mecánica de las Estructuras del Dpto. ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**3) EXPTE. 5297/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/06/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, de la Ing. Susana TALQUENCA (Leg. 27680) en "CARTOGRAFIA" del Dpto. AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**4) EXPTE: 3620/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 27/04/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, del Ing. Mario Guillermo SPINOSA (Leg. 34541) en “Laboratorio de Ensayos de Motores” del Dpto MAQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos UNC.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**5) EXPTE: 5239/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 31/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Mario PIUMETTO (Leg. 45175) en “Trabajo Final y Sistemas de Información Territorial” del Dpto AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**6) EXPTE: 56488/2016**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/02/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, de la Dra. Daniela María TAMBURINI (Leg. 80270) en “USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES y en LEGISLACION EN BIOLOGIA (CERNAR)” del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos UNC.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**7) EXPTE: 55196/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/12/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Carlos Alberto LASSERRE (Leg. 33947) en “MAQUINAS I” del departamento MAQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**8) EXPTE: 63164/2016**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/12/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, de la Dra. María Lorena LOPEZ RODRIGUEZ (Leg. 45394) en “Instrumental de Análisis Clínicos” del Dpto. Bioingeniería, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 383-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**9) EXPTE: 63237/2016**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/02/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Dra. Marcela Fabiana RIVAROLA (Leg. 38077) en “INGENIERIA EN REHABILITACION” del departamento BIOINGENIERIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 383-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**10) EXPTE: 5198/2017**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/04/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Biol. Arnaldo José María TOLEDO (Leg. 17205) en “USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES y en LEGISLACION EN BIOLOGIA” del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos U. N. Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**11) EXPTE: 5275/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 31/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Biol. Liliana Mónica ARGÜELLO (Leg. 23790) en “Uso Sustentable de los Recursos Naturales y en Legislación en Biología (CERNAR)” del Centro de

Ecología y Recursos Naturales Renovables, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **12) EXPTE: 5140/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/03/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Ing. Agrim. Maria Soledad SOUTO (Leg. 42557) en "GEODESIA II" del Dpto. AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1021-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **13) EXPTE: 54580/2016**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/12/2016 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, del Ing. Pablo Ernesto HERÉNU (Leg. 42671) en "Mecanismos y Elementos de Máquinas" del Dpto. MAQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N.C.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **14) EXPTE: 3243/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 07/06/2017 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, de la Dra. María Josefina POSITIERI (Leg. 27676) en la cátedra "Tecnología de los Materiales de Construcción" Dpto ESTRUCTURAS, AREA: Tecnología Aplicada a las Construcciones Civiles por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos UNC.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **15) EXPTE: 54575/2016**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación

por concurso a partir del 15/12/2016 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, del Ing. Santiago LAGIER (Leg. 42672) en la cátedra “MAQUINAS I”, Departamento MAQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **16) EXPTE: 4307/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º. -Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/04/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Dr. Fernando Rafael BARRI (Leg. 80449) en “LEGISLACION EN BIOLOGIA Y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES”, del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **17) EXPTE: 4605/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 31/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, del Dr. Javier NORI (Leg. 45976) para el “Centro de Zoología Aplicada” por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos UNC.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

#### **18) EXPTE: 55055/2016**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/12/2016 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Ronald DEL AGUILA HEIDENREICH (Leg. 39547) en “INSTRUMENTACIÓN BIOMEDICA” del departamento BIOINGENIERIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**19) EXPTE: 4749/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/03/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Agrim. Ricardo Humberto Paglieta (Leg. 35764) en "GEODESIA I" del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**20) EXPTE: 54410/2016**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/11/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, del Ing. Daniel Ernesto PEREZ (Leg. 42673) en la cátedra "MAQUINAS II", Departamento MAQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**21) EXPTE: 4372/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/12/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, del Ing. José L. SERRANO (Leg. 33452) en la cátedra "MOTORES de AVIACIÓN", Departamento MAQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**22) Expte. 1791/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja Art. 1º). Constituir el Comité de Evaluación del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, proponiendo al HCS, la designación de los siguientes integrantes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
<b>DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA</b>	<b>TITULARES</b>	Dr. Joaquín Luis NAVARRO. Dr. Alfredo Vicente PERETTI Ing. Agron. Graciela Elisabeth VERZINO (FCA) Dr. Fernando José LOBO (UN Salta) Est. Srta. Maria del Milagro TORRES
	<b>1º SUPLENTE</b>	Dra. Maria de los Angeles BISTONI Dra. Cecilia ESTRABOU.

		Dra. Norma Cristina LA PORTA (FCA) Dr. Jaime Jose POLOP (UNRC) Est. Srta. Constanza CASTELLANO
	<b>2º SUPLENTE</b>	Dr. Andrea Aristides COCUCCI. Dr. Roberto Carlos URCELAY Ing. Agron. Carlos Alberto BIASUTTI (FCA) Dra. Eugenia SAR (UNLP) Est. Srta. Dana Lucia AGUILAR

## **CONCURSOS**

### **23) Expte. 59058/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Ing. José Luis SERRANO, Ing. Hugo A. ADIB e Ing. Javier Eduardo SALOMONE.

Art. 2º Designar por Concurso por el término reglamentario al Ing. Juan Ventura MIRANDA (DNI: 17.646.598) en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE en AUTOMOTORES, del Departamento MÁQUINAS.

### **24) Expte. 59981/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Ing. Carlos A. LASSERRE, Ing. José L. SERRANO e Ing. Martín Lucas PILATI.

Art. 2º.- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Francisco Oscar VIGIL SISTERNA (DNI: 26.729.970) en el cargo de Prof. ASISTENTE dedicación SIMPLE en la asignatura Mecanismos y Elementos de Máquinas del Dpto. MÁQUINAS, cargo en el que se desempeñaba interinamente.

### **25) Expte. 58685/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Ing. Walter H. GÓMEZ, Lic. Graciela R. VÉLEZ y Mg. Ing. Diego BELTRAMONE.

Art. 2º.- Designar por concurso por el término reglamentario a la Ing. Jesica Marien LELL (DNI: 33.191.107) en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE en la asignatura Medicina Nuclear y Física Biomédica del Dpto. BIOINGENIERÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

### **26) Expte. 61461/2017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Ing. Miguel PIUMETTO, Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA e Ing. Luis F. OLIVERO.

Art. 2º.- Solicitar al HCS designar por Concurso por el término reglamentario al Ing. Carlos Enrique OLMOS (DNI: 16.410.700) en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SIMPLE, en la cátedra INGENIERÍA HOSPITALARIA y en INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento BIOINGENIERÍA cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

## **DESIGNACIONES INTERINAS**

### **27) EXP. 6108/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Lic. LUNA, Marcos Javier (D.N.I.: 31.768.017) en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en PSICOLOGÍA EDUCACIONAL, del Departamento de Enseñanza Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha del alta y hasta el 24 de Septiembre de 2018, o mientras dure la licencia de la Lic. CARLA FALAVIGNA.

### **28) Expte. UNC 951/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente y aprobar el plan de trabajo 2018 al Ing. Ricardo Segura Leg. 39.025, en un cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura PROCESO DE MANUFACTURA I, del Departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA que se dicta en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, según el Art. 14° del C. C.T. - UNC (Res. 1222-HCS-2014  
Art. 2) Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Ricardo Segura Leg. 39.025, en un cargo por concurso de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura PROCESO DE MANUFACTURA I, del Departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta en el cargo mayor jerarquía y mientras dure tal designación.

Art. 3): Instar al departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA a realizar el llamado a concurso correspondiente

### **29) Expte. 7628/2018**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Aprobar el plan de trabajo y designar interinamente al Ing. Marcelo Fioravanti, Leg: 28.504 en un cargo de Profesor TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVO en las cátedras INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS e INSTALACIONES Y AUTOMACIÓN ELÉCTRICA e INDUSTRIAL, esta ultima de la carrera Técnico Mecánico Electricista, del Departamento de ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2:) Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Marcelo Fioreavanti, leg. N° 28.504, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva por concurso en las cátedras Diseño Electromecanico e Instalaciones Eléctricas del Dpto ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta en el cargo mayor jerarquía y mientras dure tal designación.

### **30) Expte. UNC 9118/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente al Ing. Martín Esteban Frontane, DNI. 35.525.119 en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple la asignatura BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA que se dicta en ambos semestres, del Departamento Química Industrial y Aplicada, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2020.

**31) Expte. UNC 494992017**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente a la Dra. Agostina Córdoba, Leg. 46.272 en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación Simple en la asignatura Química, del Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020.

**32) Expte. UNC 17328/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente al Ing. Adrián Claudio Agüero, leg. N° 29.699, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple en las cátedras de CONTROL INDUSTRIAL AVANZADO Y SISTEMAS DE CONTROL I del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2019, en el marco de la Ord.02-HCD- 09.

Art. 2) Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Adrián Claudio Agüero, leg. N° 29.699, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE por concurso en las cátedra de SISTEMAS DE CONTROL I del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta en el cargo mayor jerarquía y mientras dure tal designación.

**33) Expte. UNC 12842/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Aprobar el plan de trabajo y designar interinamente a la Inga. Daniela Gabriela Villanueva DNI 26.413.437, en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación Semiexclusiva en las cátedras de Instalaciones en Edificios I Y II e Instalaciones Hospitalarias del Dpto. Construcciones Civiles, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31/03/20.

**34) Expte. 2756/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Designar interinamente a la Ing. Lucrecia Ghietto, DNI: 29.804.124, en el cargo de Profesora Asistente dedicación Simple, interina, en las cátedras ESTUDIO DEL TRABAJO y LOGÍSTICA, ambas del Departamento de PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020.

**35) Expte. 2754/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Designar interinamente al Ing. Fabián Fulginiti Leg. 51.983, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, interina, en las cátedras GESTIÓN AMBIENTAL e INGENIERÍA AMBIENTAL II, ambas del Departamento de PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020.

**36) Expte. UNC 9115/2018**

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1) Designar interinamente a la Ing.. Ana Florencia Nadal, leg. 48.513 en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple en la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA y en CONTAMINACIÓN Y PERICIAS AMBIENTALES del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, según el Art. 14º del C.C.T. - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2º.) Aceptar la renuncia a la Inga. Ana Florencia Nadal, leg. 48.513 en el cargo de Profesora Asistente dedicación Simple, interina, en las cátedras de QUÍMICA ANALÍTICA y en CONTAMINACIÓN Y PERICIAS AMBIENTALES , ambas del departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, , desde la fecha de alta en el cargo de Art. primero.

Art. 3): Instar al departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a realizar el llamado a concurso correspondiente

## **DOCENCIA DE PREGRADO y AYUDANTÍA de EXTENSIÓN**

### **37) EXP-UNC: 1094/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra MATEMÁTICA I,(Cs Biológicas) por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Dr. Francisco Ludueña Almeida:

<b>Estudiante</b>	<b>D.N.I.</b>
CLARISA MAREK ORTIZ	40.521.177
PAULA CANDELA MURATORI BREST	41.681.333
MARIANO ELUNEY PERÉZ	36.314.864
MATEO BARRERA	41.410.006
MARISOL MAGALÍ SEGOVIA	41.200.776
LUCIANO MARTÍN QUEVEDO	40.298.677
GIULIANA RADUSKY	40.138.370
AXEL CHIOSSO	39.856.425
FEDERICA GUILLERMINA UNTERMANN	40.575.530

### **38) EXP. 9970/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): ADMITIR al siguiente estudiante como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA, Dpto ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de Dra. Maricel Occelli: GABRIEL HERRERA, DNI N°: 33.963.999.-

### **39) Exp. 22140/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja, Art.1º): Dar por aprobada la Ayudantía de Extensión realizada en el MUSEO ZOOLOGÍA, en el periodo 2016, bajo la dirección del Dr. Juan M.BAJO, el Biol. Walter CEJAS y la Dra. Adriana ZAPATA como Codirectores y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a las siguientes estudiantes:

ALUMNOS	DNI
ANA LAURA COBOS LÓPEZ	31.687.200
LORETA CAROLINA FACCIANO	34.990.516
BLANCA VANESA HEREDIA PUIGDELLIVOL	33.599.506
GABRIEL ALEJANDRO ORSO	35.257.877
NATALIA VREYS	35.108.095
MICAELA SOLEDAD MASTELLOSI	29162916

#### 40) Exp. 36662/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra ANÁLISIS MATEMÁTICO I del departamento de MATEMÁTICA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la resolución 652-H.C.D.-2005, bajo la dirección de la Ing. Marina Voitzuk.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Ramiro Patricio Consoli	40.815.233
Mateo Della Barca	35.971.546
María Agustina Márquez	37.852.774
Roberts Agustín Gwili	38.330.075

#### 41) Exp. 4215/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra ALGORITMO y ESTRUCTURA DE DATOS del departamento de COMPUTACION, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante: OLIVA ARIAS, Carlos Agustín.

#### 42) Exp. 6327/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º): ADMITIR al estudiante Molandi, Lucas DNI 38.408.099 como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra MECÁNICA RACIONAL del Dpto. FÍSICA, por el término de un año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa.

#### 43) Exp. 5793/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º): ADMITIR al estudiante NAHUEL FEDERICO FERNANDEZ DNI 33.600.565 como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra ENTOMOLOGÍA del departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente. Bajo la dirección de la Dra. Adriana Salvo.

#### 44) Exp. 6120/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art.1: Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura QUÍMICA GENERAL I del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término de un año a

partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

- MIRANDA, Luciano
- BUSTAMANTE BRIZUELA, Tamara
- SÁNCHEZ, Dolly Vanesa

#### **45) Exp. 24714/2018**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1: Aprobar la Práctica en Docencia de Pregrado de los alumnos DEZA María DNI: 40249052, MARTÍNEZ Juan Manuel DNI: 38.644.321, ORELLANO Mayco Nahuel DNI: 39.022.513 realizada en la cátedra de ÁLGEBRA LINEAL del Dpto. Matemática.

Art. 2: Autorizar se extienda a los alumnos DEZA María, MARTÍNEZ Juan Manuel, ORELLANO Mayco Nahuel los Certificados correspondientes avalados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

### **CORRELATIVIDADES**

#### **46) Expte. 23092/2018**

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1°).- Modificar las correlativas de las siguientes asignaturas de la carrera de Ingeniería Aeronáutica

- Eliminar como correlativa obligatoria la asignatura e incorporar como correlativa aconsejable, la materia Métodos Numéricos de la asignatura Teoría de Control del sexto semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Mecánica Racional de la asignatura Mecánica de los Fluidos del sexto semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Métodos Numéricos de la asignatura Cálculo Estructural I del séptimo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Aeronáutica General de la asignatura Aerodinámica I del séptimo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Mecanismo y Elementos de Maquinas de la asignatura Propulsión del octavo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria la materia Electrotecnia y Electricidad e incorporar como correlativa aconsejable la materia Instrumentos y Aviónica de la asignatura Sistemas y Equipos del Avión del Noveno semestre.

Art. 2°).- Modificar las correlativas de las siguientes asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial.

- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Introducción a la Ingeniería de la asignatura Economía del sexto semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Relaciones Industriales de la asignatura

Planificación y Control de la Producción del octavo semestre.

- Eliminar como correlativa obligatoria “8º cuatrimestre aprobado” e incorporar como correlativa obligatoria “40 materias” a la asignatura Proyecto Integrador del decimo cuatrimestre.

Art. 3º).- Modificar las correlativas de las siguientes asignaturas de la carrera de Ingeniería Biomédica.

- Eliminar como correlativa obligatoria la materia Biomateriales de la asignatura Biomecánica del octavo semestre.
- Eliminar como correlativas obligatorias la materia Electrónica Digital III de la asignatura Instrumentación Biomédica del octavo semestre.
- Eliminar como correlativas obligatorias la materia Electrónica Digital II de la asignatura Ingeniería en Rehabilitación del noveno semestre.
- Eliminar como correlativas obligatorias la materia Transductores y Sensores de la asignatura optativa Robótica en Medicina.

## **ASIGNAR FUNCIONES DOCENTES**

### **47) EXP. 13571/2018**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1º) Asignar funciones al Dr. FRANCISCO LUDUEÑA ALMEIDA en MATEMÁTICA III en el cargo que reviste de Prof. Titular dedicación Exclusiva, por concursos, del Dpto .MATEMÁTICA.

### **48) Expte. 61.570/2017**

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1) Asignar a la Ing. Ana María Cossavella, Leg. 25.571, en el cargo que ejerce de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en INGENIERÍA AMBIENTAL e INGENIERÍA AMBIENTAL I, función docente en la asignatura INGENIERÍA AMBIENTAL II del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE,

### **49) Expte. 60.794/2017**

L Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Asignar al, Ing. Rinaldo Rigazio, Leg. 32.477, en los cargos que ejerce de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en Mercadotecnia, y de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en Relaciones Industriales, función docente en la asignatura Proyecto Integrador de la carrera de Ingeniería Industrial del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

#### 4to. Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento:

##### ADSCRIPCIONES

##### 50) EXP. 9300/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art1º): Admitir al Ing. Santiago PICASSO (D.N.I: 33.722.797) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "TECNOLOGÍA, AMBIENTE Y SOCIEDAD" del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" SANTIAGO PICASSO en la Asignatura " TECNOLOGÍA, AMBIENTE Y SOCIEDAD", del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Miembros Titulares:

Dra. Ing. Teresa Reyna -- Mag. Ing. María Lábaque--Ing. Adolfo Frateschi

Miembros Suplentes:

Dr. Ing. Santiago Reyna -- Mgter. Ing. Laura Leonor Boaglio

##### 51) EXP 11439/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Geol. FENOGLIO, María Sol (D.N.I: 32.372.343) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II" del Departamento de Geología Aplicada.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" FENOGLIO, María Sol en la Asignatura "CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II", del Departamento Geología Aplicada.

Miembros Titulares: Rubén Mario Menso - Raúl Paredes - Jorge Sanabria

Miembros Suplentes: Sacchi Gabriela -- Adán Tauber

##### 52) EXP 11518/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Geol. SANTOLAYA MARÍA PÍA (D.N.I: 35869129) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA".

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" SANTOLAYA MARÍA PÍA en la Asignatura "INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA".

Miembros Titulares:

- Dra. Ing. Teresa Reyna -- Mag. Ing. María Lábaque -- Ing. Adolfo Frateschi

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Santiago Reyna – Mgter. Ing. Laura Leonor Boaglio

##### 53) EXP. 11518/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. MARTINAZZO, LUCILA ANTONELLA (D.N.I:37408275)

como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "TRANSPORTE I" del Departamento de CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Ing. MARTINAZZO, LUCILA ANTONELLA en la Asignatura " TRANSPORTE I", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Miembros Titulares:

- Ing. Jorge Galárraga – Ing. Marcelo Herz – Ing. María Laura Albrieu

Miembros Suplentes:

- María Graciela Berardo -- Ing. Alejandro Baruzzi

## **LICENCIA ESTUDIANTIL**

### **54) Expte. 19865/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º.- Otorgar Licencia Estudiantil enmarcada en el Art. 2º) inciso B de la Ordenanza N° 12-HCD-2010 desde el 19 al 25 de Marzo de 2018, al estudiante GASTON ARGUELLO (DNI: 41.624.915-Matricula 41624915).-

### **55) EXP. 21581/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º.- Otorgar Licencia Estudiantil en la carrera de Cs. Biológicas enmarcada en el Art. 2º) inciso B de la Ordenanza N° 12-HCD-2010 desde el 31 de Mayo al 29 de Junio de 2018 a la Srta. GEISSE BESKOW, Brenda Karen (DNI: 41.481.677)

## **BECARIOS**

### **56) Exp. 25039/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1º) Designar a las estudiantes de la carrera de Contador Público Srta. María Patricia Tarazi DNI 32.108.195 y la Srta. Noelia Eleonora Belén Sánchez Gómez DNI 31.768.706, por el término de doce (12) meses; como Becarias del Área Económica Financiera a partir del 15 de mayo de 2018

Art. 2º) Designar al Cr. Oscar Enrique Viva como Director de las Becas.

Art. 3º) El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de esta facultad.

## **REGLAMENTARIAS**

### **57) Expte. 11387/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º.- Constituir la Comisión de Tesina de la Escuela de Biología con los siguientes miembros:

Dra. Claudia Rodríguez

Dra. Carla Labaque

Dra. Anahí del Valle Turina

Dra. María Alejandra Bertolotti

Art. 2º.- Designar como coordinadora de la Comisión de Tesina de la Escuela de Biología a la Dra. Anahí del Valle Turina.

**58) Expte. 8285/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-Establecer en el ámbito de la facultad, que los exámenes del Ciclo de Nivelación de los Estudios Universitarios (CINEU), sean tomados una semana antes a las fechas del primer turno de examen del mes de Julio de todas las carreras, según Calendario Académico Administrativo.

**59) Expte. 25133/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar la documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el marco de la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO NUEVO CICLO: INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**INCENTIVO DOCENTE****60) Expte. 32969/2017**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Actividades presentado por la Dra. María Angélica RIVAROLA y avalar su solicitud para percibir, el incentivo docente correspondiente a la dedicación exclusiva (Decreto 2427/93), para un periodo de 3 (tres) años, desde el 1/01/17 al 31/12/20.

**INTERÉS GENERAL****61) Exp. 21480/2018**

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Declarar de Interés académico y la participación de Docentes y Estudiantes de esta Facultad, al “Simposio Argentino de Sistemas Embebidos” – SASE 2018 -, que se llevara a cabo en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba entre los días 15 y 17 de agosto de 2018 en la Ciudad de Córdoba, organizado por el Centro de Investigación en Informática para la Ingeniería.

Art. 2) La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

**62) EXP 17409/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Declarar Interés Institucional la Tarjeta de Descuento Estudiantil (T.D.E).-

**AUTORIZACIONES****63) Expte. 196803/2017**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).Autorizar al siguiente docente de dedicación exclusiva a participar como Docente de Posgrado en los cursos de Posgrado dentro de la Especialización en Diseño Escultural de Obras de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Dr. Julio Alfredo CAPDEVILLA.

**64) Exp. 58012/2017**

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1) Autorizar el dictado de la “Diplomatura en Dirección y Gestión de Empresas” Modalidad Presencial, con una duración total de doscientos diez (210) horas , que se llevará a cabo entre los meses de abril y noviembre de 2018 (8 meses), autorizar el cobro de una matrícula anual de pesos mil quinientos (\$1500) y el cobro de un arancel pagadero en 10 cuotas de pesos tres mil doscientos (\$3200) cada una, para público en general y con evaluación final.

Art. 2): Designar como disertantes a:

- Mgter. Ing. Francisco A. Delgadino
- Dr. José María Rodríguez
- Mag. Ana María Armesto
- Mag. Sebastián Albrisi
- Mag. Luis Ruscelli
- Mag. Ana María Robles
- Dr. Eduardo Dalmasso
- Mba. Alejandra J. Lucero
- Mag. Daniel Scandizzo
- Dr. Santiago María Reyna
- Mgter. Carlos Swoboda
- Mgter. Sergio Gorbla
- Dr. Héctor Rubinstein
- Mgter. Pablo Arranz
- Mgter Nestor Ferraresi
- Mgter. Javier Pierre
- Ph.D. Miguel Ángel Pereira.

Art. 3) Designar como Tribunal Evaluador a:

- Ing. Mag. Francisco A. Delgadino
- Dr. José María Rodríguez
- Mag. Sebastián Albrisi

Art 4) Aprobar el contenido de la Diplomatura que se detalla a continuación:

- Administración de empresas
- Contabilidad de empresas
- Gestión de recursos humanos
- Gestión de la Comercialización – Marketing Estratégico
- Finanzas de Empresas
- Planificación y control de gestión
- Análisis y Evaluación de proyectos de inversión
- Gestión / Planeamiento Estratégico
- Administración Pública
- Planificación de Recursos ambientales

Art. 5): Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Mgter. Ing. Francisco A. Delgadino

Art. 6): La Unidad Ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación Secretaría de Extensión, y le serán asignados a la mencionada secretaría los recursos

resultantes del 7% (Art. 19 de la Resolución 307-HCD-96) Recursos Propios, para su administración y ejecución.

Art. 7): Deberá cumplimentarse lo establecido por la Res. N° 483-HCS-2015.

### **65) Exp. 44183/2017**

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Autorizar el dictado de la “Diplomatura en Dirección y Gestión de Empresas” Modalidad Virtual, con una duración total de doscientos cincuenta (250) horas y, que se llevará a cabo entre los meses de marzo y noviembre de 2018 (9 meses), autorizar el cobro de una matrícula anual de pesos mil doscientos (\$1200) y el cobro de un arancel pagadero en 9 cuotas de pesos dos mil quinientos (\$2500) cada una, para público en general y con evaluación final.

Art. 2): Designar como disertantes a:

- Mgter. Ing. Francisco A. Delgadino
- Dr. José María Rodríguez
- Mag. Ana María Armesto
- Mag. Sebastián Albrisi
- Mag. Luis Ruscelli
- Mag. Ana María Robles
- Dr. Eduardo Dalmaso
- Mba. Alejandra J. Lucero
- Mag. Daniel Scandizzo
- Dr. Santiago María Reyna
- Mgter. Carlos Swoboda
- Mgter. Sergio Gorbai
- Dr. Héctor Rubinstein
- Mgter. Pablo Arranz
- Mgter Nestor Ferraresi
- Mgter. Javier Pierre

Art. 3) Designar como Tribunal Evaluador a:

- Ing. Mag. Francisco A. Delgadino
- Dr. José María Rodríguez
- Mag. Sebastián Albrisi

Art 4) Aprobar el contenido de la Diplomatura que se detalla a continuación:

- Dirección y Administración de empresas
- Contabilidad de empresas
- Gestión de recursos humanos
- Planificación y control de gestión
- Estrategia de Empresas
- Gestión de la calidad
- Desarrollo Organizacional
- Administración Pública
- Planificación de Recursos ambientales

Art. 5) Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Mgter. Ing. Francisco A. Delgadino

Art. 6) La Unidad Ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación Secretaría de Extensión, y le serán asignados a la mencionada secretaría los recursos resultantes del 7% (Art. 19 de la Resolución 307-HCD-96) Recursos Propios, para su administración y ejecución.

Art. 7) Deberá cumplimentarse lo establecido por la Resolución N° 483-HCS-2015.

#### **66) Exp. 13562/2018**

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Autorizar el dictado en el primer semestre del presente año lectivo de la Asignatura Optativa “PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN” para la Carrera de Ing. en Computación.

Art. 2): Instruir al Área Despacho a realizar las acciones necesarias a fin de matricular a los estudiantes interesados en cursarla.

### **REVÁLIDAS**

#### **67) Exp. 21155/2018**

La comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja; Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante MARCOS ARIEL CORDERO (DNI: 30.331.359) para la carrera de INGENIERÍA MECÁNICA desde el 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2021, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

#### **68) Exp. 19711/2018**

La comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja; Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante ASAD KASEM NASIF (DNI: 35.473.701) para la carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA desde el 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2021, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

#### **69) Exp. 17645/2018**

La comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja; Art. 1º): Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante RENÉ ALEJANDRO RUEDA (DNI: 34.346.712) para la carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN desde el 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2021, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

#### **70) Exp. 62696/2018**

La comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja; Art. 1º): Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante RICARDO D. PERESOTTI (DNI: 13681240) para la carrera de INGENIERÍA CIVIL desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2020, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

***Próxima Sesión, 8 de Junio en la Sala de Sesiones del H. Consejo Directivo,  
Prof. Ing. Juan Daniel Gallo***